61° PERIODO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

INTERVENCIÓN
A NOMBRE DE LOS PAISES MIEMBROS DEL
SISTEMA DE INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA) Y MEXICO

S.E JORGE URBINA
EMBAJADOR, REPRESENTANTE PERMANENTE

PRIMERA COMISION
DEBATE TEMATICO SOBRE ARMAS CONVENCIONALES
(MINAS ANTIPERSONALES)

NUEVA YORK, 13 DE OCTUBRE
DE 2006

Señora Presidenta:

Esta intervención la hago en nombre del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) del que participan Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana y al que se asocia también México.

Señora Presidenta:

Las operaciones de remoción de minas en cualquier lugar del mundo son vitales para las poblaciones asentadas cerca de los lugares en donde estas fueron sembradas. Las minas antipersonales causan anualmente la pérdida de vidas humanas, ganado y animales domésticos e impiden el uso de tierras fértiles para la agricultura lo cual impacta directamente la economía local de algunas regiones importantes en países en desarrollo.

Durante los conflictos que sufrió la región centroamericana en la década de los ochenta y a principios de los noventa fueron instaladas miles de minas antipersonales afectando no solo a los países que padecían la violencia sino también a países que como Honduras y Costa Rica no tenían conflictos armados internos. Por esa razón, en 1991 nuestros países solicitaron ayuda de la Organización de Estados Americanos para iniciar actividades de desminado. La Organización respondió con el “Programa de

Asistencia al Desminado en Centroamérica" (PADCA), el cual fue financiado por países donantes.

Dicho programa es hoy El Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal y su alcance fue ampliado a otros países hermanos de sudamérica. Este programa apoya la remoción de minas, brinda su apoyo a la educación de la población sobre los riesgos; otorga asistencia a las víctimas; trabaja en la reintegración socioeconómica de zonas anteriormente minadas; promueve el establecimiento de una base de datos y apoya los esfuerzos para prohibir la producción, uso, venta, transferencia y almacenamiento de minas terrestres. La OEA ha logrado aumentar la capacidad de desminado de los países afectados, canalizando fondos internacionales, equipos y personal de capacitación a las regiones afectadas. España ha sido y es un importante contribuyente en estos procesos, asistencia que agradezco en nombre de nuestros países.

México, también comprometido con la estabilidad de la región mesoamericana, ha apoyado los esfuerzos de desminado en la región y en particular ha contribuido con la asistencia y rehabilitación de víctimas. También, la República Dominicana, país nunca afectado por el flagelo de las minas, siempre ha expresado su solidaridad con los países de la región que si han sufrido los embates de esta problemática, incentivando la cooperación y asistencia en materia de desminado.

Señora Presidenta:

La voluntad de nuestros gobiernos por erradicar estos artefactos de nuestra región y del resto del mundo, ha sido reiterada en diversas formas. Una de ellas ha sido la ratificación por todos nuestros países de la *Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción*. Hemos participado en reuniones de los Estados miembros de esta Convención donde hemos compartido nuestras experiencias. Hemos participado en otras reuniones internacionales donde se ha abordado el tema y hemos sido sede de tales reuniones. Igualmente hemos brindado asistencia a los zapadores en otras zonas del mundo, retribuyendo de esta forma al menos en parte la cooperación que la comunidad internacional nos brindó para el desminado de nuestros territorios.

Cabe recordar que ninguno de nuestros países ha sido o es productor de minas antipersonales y nunca se han hecho exportaciones de ellas a otros Estados.

Señora Presidenta:

Me refiero ahora de algunos de los logros obtenidos en los países que represento y que han sido afectados por este flagelo.

Los primeros Estados en que el programa de la OEA sobre operaciones de desminado rindió frutos fueron Costa Rica y Honduras. Países que, aunque no tuvieron conflictos armados en sus territorios, se vieron afectados, como dije antes, por el sembrado de

minas antipersonales en zonas fronterizas. Costa Rica, se declaró territorio libre de minas en diciembre de 2002 y Honduras lo hizo en octubre de 2004. Belice en enero de 2004, introdujo legislación para implementar la Convención de Ottawa. A finales de 2005, Guatemala declaró haber completamente limpiado todas las zonas conocidas de minas antipersonales. Sin embargo, Guatemala decidió mantener una pequeña unidad de desminado, para dar respuesta oportuna y rápida, a las futuras denuncias de la población sobra la localización de posibles minas o artefactos explosivos.

El Salvador enfrentó el grave problema de que partes de su territorio estuvieron plantadas por minas y restos explosivos de guerra como resultado del conflicto armado que tuvo lugar en ese territorio entre 1980-1992. Se estimó que al final de la guerra, había 20.000 minas terrestres en 425 campos minados que cubrían un área de 436 kilómetros cuadrados. Hoy El Salvador también ha sido declarado como territorio libre de minas.

En Nicaragua, el problema de las minas terrestres es el resultado del conflicto armado que castigó a sus habitantes entre 1981 y 1990. A comienzos de los años noventa, más de medio millón de nicaragüenses vivían a menos de cinco kilómetros de áreas minadas que contenían mas de 135 mil minas terrestres registradas. Un significativo número de minas descubiertas en años recientes y el retraso en las operaciones debido al díficil acceso a los terrenos donde se encuentran, han llevado a Nicaragua a diferir en varias ocasiones la fecha estimada para completar el desminado en todo su territorio. Actualmente se estima que las tareas de desminado se podrán concluir en 2007.

Señora Presidenta:

Como es de su conocimiento, a partir de este año, la resolución 60/97 (18 de enero, 2006) instituyó el 4 de abril como el *Día internacional de información sobre el peligro de las minas y de asistencia paras las actividades relativas a las minas*.

En este marco nos complace dar a conocer que la VII Conferencia de los Ministros de Defensa de las Américas, celebrada en Managua del 1 al 5 de octubre de 2006 aprobó la creación de un *Centro Internacional de Capacitación de Desminado Humanitario* cuya sede estará en Nicaragua, país que cuenta con la capacidad instalada, los equipos y recursos humanos necesarios. El Centro tendrá un presupuesto inicial de cuatro millones de dólares que se podrían aumentar con aportaciones de países donantes. Con este centro las autoridades nicaraguenses esperan poder compensar de alguna manera la cooperación que la comunidad internacional le brindó y continúa brindando en el desminado de su territorio.

Para terminar, Señora Presidenta nuestros países consideran que las actividades en materia de desminado resultan esenciales para nuestros esfuerzos para el fortalecimiento de la paz en nuestra región. Somos partidarios fervientes de hacer del Continente Americano el establecimiento de una zona libre de minas. Continuaremos

trabajando en esta dirección y seguiremos, bajo el liderazgo de las Naciones Unidas, contribuyendo a lograr los objetivos de la comunidad internacional en esta materia.

Muchas gracias.